

ASISTENCIA

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ BUSTAMANTE CAZALLAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
Dña. SAIOA SOUZA JARA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI
Dña. TERESA MENA GONZÁLEZ
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

ACTA

En Beriain, siendo las doce horas del día **QUINCE DE JUNIO** de dos mil diecinueve, se reúnen los Concejales electos en las últimas elecciones arriba indicados, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Los Concejales asistentes constituyen la totalidad de los Concejales electos.

Por el Sr. Secretario se indica que todos los Concejales han presentado las declaraciones, tanto de causas de posible incompatibilidad y actividades susceptibles de proporcionarles ingresos, como de sus bienes patrimoniales, ante esta Secretaría.

Acto seguido se procede a la formación de la **Mesa de Edad**, que la componen: D. José Bustamante Cazallas, como Presidente, por ser el Concejale electo de mayor edad y Dña. Saioa Souza Jara, por ser la Concejala electa de menor edad, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a comprobar las Credenciales presentadas, y encontradas conformes las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los nuevos Concejales son requeridos por la Mesa de Edad para prestar solemne juramento o promesa, para lo que, a cada Concejale, se le formula la siguiente pregunta: ¿Juráis o

prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?. Así lo afirman todos los interpelados, tomando posesión de sus cargos. Se hace constar que los Sres. Menéndez, Marcos y la Sra. Souza, prestan juramento por imperativo legal, haciéndolo en euskera y castellano la Sra. Unanua.

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de Beriain por los miembros al comienzo consignados.

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el Artículo 196 de la referida Ley Orgánica (de cuya lectura da cuenta el Sr. Secretario), se procede a la **elección del Alcalde**.

Por el Sr. Secretario se indica quiénes son los Concejales que, por encabezar sus listas, pueden ser candidatos a la Alcaldía, interrogándoles si alguno renuncia a tal condición. Siendo la respuesta negativa, se anuncia quienes son los concejales candidatos a la Alcaldía y que son los siguientes:

D. José Manuel Menéndez González
D. Oscar Ayesa Domínguez
D. Jesús M^a Ogayar Lagunas
Dña. Teresa Mena González

El Sr. Menéndez toma la palabra para dirigirse a la Corporación indicando que, sea cual sea el resultado de la votación, desde su grupo se propone el cese de la crispación y enfrentamiento, manifestando que estarán por la defensa de los intereses de los vecinos de Beriain, deseando suerte al resto de candidatos.

Se procede a la votación y al correspondiente escrutinio, arrojando el siguiente resultado:

DON OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ	7 votos
DON JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ	4 votos
DON JESÚS M ^a OGAYAR LAGUNAS.....	0 votos
DÑA. TERESA MENA GONZÁLEZ.....	0 votos

Terminado el escrutinio sin que se haya producido protesta alguna sobre la votación o contra el escrutinio, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, se declara proclamado legalmente Alcalde de este Ayuntamiento a **D. ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos del número legal de miembros que componen esta Corporación, a la que se refiere el mencionado artículo.

A continuación, D. Óscar Ayesa Domínguez acepta y toma posesión de su cargo de Alcalde, ocupando el puesto de la presidencia, para lo cual previamente ha prestado solemne juramento a tenor de la fórmula antes reseñada.

Finalmente se da cuenta del Arqueo de fondos de la Entidad, para lo que se ha hecho entrega a cada uno de los Concejales copia del informe emitido por el Interventor municipal, así como se pone a disposición de los Concejales el Inventario de Bienes para que puedan realizarse las comprobaciones oportunas.

Seguidamente, y después de unas breves palabras de salutación y agradecimiento del Sr. Alcalde, se levanta la Sesión a las doce horas veinte minutos.